



Resolución	Expediente	Acta N°
1104/2025	22535/025	2025/0020

VISTO: la necesidad de designar a quién asumirá la Dirección de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI), en el marco de los lineamientos y metas fijadas para los próximos años de gestión Institucional;

RESULTANDO: I) que la integración de INAU al Sistema Nacional de Cuidados implica asumir compromisos de gestión, que requieren de capacidades institucionales para coordinar y diseñar una política de Primera Infancia unificada y tendiente a: generar condiciones para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños de 0 a 6 años, restituir y garantizar el derecho a la vida en familia de los niños privados de cuidados parentales, enfatizando la protección en entornos socio-comunitarios, priorizando la protección, atención y restitución de derechos de niños en situación de vulnerabilidad social y/o familiar y lograr un funcionamiento sistémico de protección integral a la primera infancia de INAU, en articulación con el sector Salud, Educación, y Sistema Nacional de Cuidados;

II) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 580 de la Ley N° 19.355, se faculta a INAU para designar de forma directa a la persona a cargo de dicha Secretaría, en atención a que se trata de un cargo de particular confianza;

III) que en la actualidad dicho cargo está siendo ocupado por la Dra./Esc. María del Lujan González, C.I. 3.516.737-0, entendiéndose pertinente dar por concluida su labor en la Institución, para lo cual es pertinente disponer el cese de la titular, designada oportunamente mediante Resolución de Directorio N° 0279/2021 de fecha 03 de febrero de 2021;

IV) que, en virtud de ello, y ante la necesidad institucional de contar con una dirección que potencia la gestión con sus conocimientos, profesión, trayectoria y dedicación, se entiende pertinente designar para el desarrollo de la responsabilidad encomendada en dicha jerarquía, a la funcionaria Educ. Soc. Muriel Presno Laviano, C.I. 1.899.656-6;

CONSIDERANDO: I) que, en mérito de ello, corresponde disponer el cese de la designación de la Sra. González, en las funciones de Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, a partir de su notificación;

II) que, asimismo, se entiende pertinente designar a la Sra. Presno en el cargo de Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia, para asumir la responsabilidad que implica el desarrollo de dicha tarea;

III) que en mérito de que la funcionaria Educ. Soc. Muriel Presno Laviano cumple funciones encargadas de Jefe/a I, Escalafón CO, Grado 02, compensación Categoría 3, corresponde disponer el cese de la titular en la percepción de las mismas;

IV) que este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 580 de la Ley N° 19.355;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) DISPÓNESE el cese de la designación como Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI), de la Dra./Esc. María del Lujan González, C.I. 3.516.737-0, a partir de su notificación.

2°) DESÍGNASE a la Educ. Soc. Muriel Presno Laviano, C. I. 1.899.656-6, como Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI), a partir de su notificación y hasta la adopción de nueva resolución.

3°) CESAR a la Sra. Presno, de las funciones encargadas de Jefe/a I, Escalafón CO, Grado 2, compensación Categoría 3, a partir de la notificación.

4°) DECLÁRASE la reserva del cargo presupuestado de Técnico IV, Serie Educador Social, Esc. B, Grado 06, que ostenta la funcionaria Presno, en mérito de la designación efectuada a su respecto.

5°) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, **signa** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para notificación de las titulares, registros correspondientes en SIAP y oportuno archivo de obrados.

AC/MS/FA

Fecha Acta: 15/05/2025 - Numero Acta: 2025/0020